

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 259 08 de agosto del 2013

ACTA N° 259

SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Harry González Barrantes	Presidente	Regidor Propietario M.L.
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario M.L.
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario P.L.N
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario P.L.N
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente ML
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Iria Salas Alfaro		Regidora Suplente P.L.N
Julio Cesar Porras Murillo		
Bertha Sánchez Paniagua		
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacares	Sindico Propietario PLN
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Sindico Propietario P.L.N
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Sindico Propietario PLN
Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N
Juan Quirós Nájjar	Dist San Isidro	Síndico Suplente M.L
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndico Suplente P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San José	Síndico Suplente P.L.N
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist.PuentePiedra	Síndica Suplente P.L.N
Ivannia Morales Núñez	Dist. San Jose	Síndica Suplente P.L.N
Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Síndico Suplente P.L.N

ASENCIA JUSTIFICADA

María Isabel Montero Alfaro
Yorleny Solís Barrantes

ASENCIA INJUSTIFICADA

Rolando Alpízar Oviedo
Juan José Alvarado Ruiz
Gabriel Gustavo Rojas Herrera
Odiney Segura Soto

PRESENTES TAMBIÉN:

Lic. Adrian Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Ingrid Moya Miranda	Secretaria Municipal
Lic. Hansel Chavarría Cubero	Asesor Legal del Concejo

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. ATENCIÓN AL BACH. ALVARO SOLANO, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES
- III. ATENCIÓN A LAS ASOCIACIONES DEL DISTRITO SAN JOSE
- IV. ATENCIÓN A LA SRA. MAUREN ROJAS, LOCUTORA DE CANAL 33
- V. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La Regidora Bertha Sánchez Paniagua, hace la oración.

ARTICULO II
ATENCIÓN AL BACH. ALVARO SOLANO, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES

Inciso 1. El señor Harry González Barrantes, Presidente Municipal, da espacio al Bach. Álvaro Solano Bogantes, Coordinador de Patentes.

Regidor Harry González Barrantes:

Le comenta que el día lunes se solicitó la presencia de la jefatura del departamento de patentes con el propósito de establecer un diálogo y hacer algunas aclaraciones con respecto a algunos procedimientos del Concejo, de patentes y de la Alcaldía con aprobaciones que tienen que emitirse con respecto a las patentes y dentro de esas relaciones hay un caso de una patente que va y que viene en la que el Concejo ha manifestado insatisfacción en su mayoría de que no se sabe si se cumple con los requisitos. Tal vez inicialmente como es que está procediendo el departamento ya que se tiene como antecedente dos acuerdos y que hará mención a ellos, el primero era que todo acuerdo a patente municipal tenía que venir con la referencia jurídica del cumplimiento de ley o de reglamento con los requisitos que se fue cumpliendo de acuerdo al estribillo de ley y en la segunda que toda patente que viniera fuera un proceso que tuviera las dos aprobaciones que tenía que traer la Alcaldía en este caso, el criterio técnico que lo emite el departamento en su caso y el segundo el criterio jurídico que emana la responsabilidad jurídica de la Administración y de que la patente cumpla con todos los requisitos;

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR HARRY GONZALEZ BARRANTES, QUE DICE QUE TODO DOCUMENTO RELACIONADO CON TRASPASOS Y EXPLOTACIÓN DE PATENTES, SEAN PROCESADOS, AVALADOS, CERTIFICADOS Y TRAMITADOS AL CONCEJO, POR PARTE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, EN CORRESPONDENCIA CON EL PRINCIPIO DE DEPARTAMENTALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ADMINISTRATIVA MUNICIPAL.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Agrega que lo que emite el acuerdo es una posibilidad de que les llegue cero confusión y cero pensamiento de que las cosas han cumplido con los requisitos establecidos, están en la discusión de si pueden o no como Concejo dar el aval o la aprobación de la patente de la señora Mónica Ulate, es por eso que el día lunes después del receso se vio la posibilidad que estuviera presente para que les diera una luz de cómo está el asunto ya que hay unas situaciones que no cuajan en cuanto a la sugerencia de que el Concejo

apruebe, lo que no encuentra el Concejo es la responsabilidad directa del departamento de patentes en la justificación de los requisitos, en el cumplimiento y la certificación de los requisitos, inclusive la certificación es decir que el departamento dice que la patente cumple con todos los requisitos, por lo tanto recomienda la aprobación, que es donde está el enredo del asunto, dice que los procedimientos se han estado siguiendo y ningún documento que llegue primero inclusive en el caso de la administración deja de ir a las comisiones.

Bach. Álvaro Solano Bogantes, Coordinador de Patentes:

Da las buenas noches a todos los presentes, dice que le extraña que a la patente se le haya dado tanta largas porque hace mes y medio que fueron aprobadas dos o tres patentes con los mismos requisitos y las mismas condiciones, le extraña que las dos patentes que se enviaron desde el 29 de abril no hayan sido enviadas, dentro de los requisitos que manda, teniendo 28 años de trabajar para la Municipalidad es que hasta ahora se entraban las patentes, todo el tiempo ha sido; copia de autenticación de carta de venta, constancia de estar al día con los impuestos Municipales, copias de las cédulas, certificación del departamento, comenta que la última vez que se estuvo reunidos con la comisión se llegó al acuerdo de que fuera el Alcalde el que presentara los documentos al Concejo Municipal y así lo hicieron como con las dos que fueron aprobadas anteriormente, no sabe que más le puede poder a una certificación, quisiera que le digan cuales son los requisitos que dice la ley, para que se lo digan ya que no sabe que ponerle a las notas que envía al señor Alcalde, ya que le pone certificado y le dicen que no, le pone verifico y le dicen que no, que cumple con los requisitos de acuerdo a las normativas y le dicen que no, por lo que no sabe donde puede certificar los documentos, los cuales siempre se han presentado los mismos y nunca ha habido ningún atraso con las patentes, comenta que pone en el documento; "que el departamento certifica el cumplimiento de los requisitos establecidos para este tipo de trámites lo cual consta en el oficio...., por lo anterior este despacho recomienda se proceda con el traspaso respectivo". Por lo que quisiera que le digan o se le dé un machote o algo y que si tiene que firmarlo lo hace y no hay problema, pero que le digan cuales son los requisitos que tiene que presentarle al Concejo.

Comenta que en alguna oportunidad el Lic. Damián Alfaro, dijo que para que llegaban esos documentos al Concejo Municipal, que con solo la carta de autenticación de un abogado que tiene fe pública, era más que suficiente para que el departamento hiciera los traspasos en el sistema, pero desgraciadamente la ley no dice eso, sino que es el Concejo el que tiene que tomar el acuerdo para efectos de traspasar las patentes de licores, manda, carta firmada por la señora o señor que traspasa, certificación por la coordinación del departamento de patentes, carta de renuncia al proceso que llevan los patentados del cantón de Grecia, ante la administración, donde renuncia a la impugnación de la Municipalidad, constancias de estar al día con los tributos municipales, carta de venta autenticada por un abogado, copias de las cédulas, copias del recibo de cancelación de acuerdo al reglamento del 10%, según el aval del artículo 130 del reglamento, esos son los requisitos para un traspaso de patente, por lo que si hay que presentar otros requisitos para que se lo digan.

Regidor Harry González Barrantes:

Le dice a don Álvaro que tiene muchos años de estar aquí y ellos menos tiempo, dice que hicieron una pequeña investigación de que es su responsabilidad en sí o no aprobaciones de las patentes, resulta que el Concejo en años atrás había tomado un acuerdo de que

todas las patentes pasaran por el Concejo, algunos tienen sus dudas, para qué y por qué? Y les gustaría conocer a que se debía esas circunstancias.

Bach. Álvaro Solano Bogantes, Coordinador de Patentes:

Comenta que en el año 2003, lo que recomendó fue que toda activación de patente de licores para vender licor en cantinas o restaurantes, tenía que ser autorizado por el Concejo Municipal y que él no podía dar esas autorizaciones con lo de los traspasos es otra cosa, porque hay un pronunciamiento de la Procuraduría que dice que es el Concejo el que tiene que autorizar los traspasos de las patentes y fue cuando el señor Edgar González hizo la solicitud a la Procuraduría que si en realidad era el Concejo o era la Administración la que tenía que hacer los traspasos, hay un documento donde dice que es el Concejo Municipal el que tiene que autorizar los traspasos de las patentes de licores.

Regidor Julio Cesar Murillo Porras:

Da las buenas noches y comenta que le preocupa que diga cuales son los requisitos si es el jefe del departamento, es el que tiene que decirles como tiene que llegar, se referirá a que en estos momentos sabe las noticias de lo que se está dando a nivel de Concejos, Alcaldes, departamentos cuestionados que lleva a andar con pies de seda, se ha presentado ciertas cosas que los ha llevado a estar quisquillosos, se había denunciado el traspaso de una patente de una persona fallecida, se habla con chismes de que tiene que haber plata de por medio y si tuviera el nombre, lo denunciaría porque era de su persona y del asesor legal, el chisme era que ustedes pedían \$500, dice que si se tiene que seguir alguna investigación se hace hasta el fondo, porque no está acostumbrado a eso, comenta que si el día de mañana se tiene que ir alguien por andar en casos irregulares y sin la transparencia que exige a un funcionario público se tiene que ir, lo que se quiere es ni entabrar y ni siquiera por cuestiones políticas como se dijo, lo que se pedía era certificar y que venga avalado por un jurista, el señor Alcalde tiene dos asesores legales, ya que es muy diferente constancia de que todo esté al día y certificación esta última tiene que estar avalado, no se ha entabrado lo único son pequeños detalles, que el mismo ha insistido en las comisiones que por una preposición muchos están con ocho años de prisión, no se quiere entabrar sino que cuando llegue el documento poner el visto bueno sea certificado acompañado de un abogado y que la persona responsable en su caso vaya firmado y reúna los requisitos.

Bach. Álvaro Solano Bogantes, Coordinador de Patentes:

Le dice a don Julio que es una lástima que la persona que lo denunció no haga la denuncia formalmente, con respecto a lo otro le extraña que la patente no haya sido traspasada donde mes y medio antes usted estuvo en las comisiones, con el asesor y con el Lic. Manuel y si fueron autorizadas, con los mismos requisitos y las mismas certificaciones, no sabe porque esta no ha sido autorizada.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Da las buenas noches a todos los presentes y comenta que es una dicha que estas cosas sucedan para tener un acercamiento porque la mejor forma de resolver los problemas es con el dialogo, la idea no es discutir sobre el asunto de la patente, el mal entendido de criterio legal o no, certifica o no, por eso propuso para que se hiciera presente don Álvaro y dijera que todo estaba normal y se terminara el asunto para autorizar el traspaso y la confusión que hay, como lo dijo en forma verbal que todo está normal, el beneficio tiene que ser del cliente, ha dicho que es un servicio de traspaso donde se compra o se vende y debiera estar en la administración, pero si hay un documento como lo mencionó de la Procuraduría donde dice que tiene que ser el Concejo, donde está la autonomía del

Concejo?, porque son un colegiado y tienen una autonomía de bajarlo a la administración y que no quede aquí, está a favor del cliente y es el que tiene que ser premiado, la señora Mónica tiene la razón de que por una palabra han estado para arriba y para abajo y da fe de que el asunto no es político, da su testimonio de que la señora Bertha dijo de que había salido una información de que había que pagarle a alguien en la Municipalidad y de que el abogado estaba cobrando, a lo que le dijo a doña Bertha que eso era delicado y el asunto es con pruebas porque no se le puede hacer daño a las personas, comenta que no quiere hacer más problemas lo que quiere es que don Álvaro diga que no hay problemas en hacer el traspaso y tomar un acuerdo, la vez pasada dijo que no presentaran ningún documento solo el del departamento legal de la Municipalidad, el traspaso # de la patente # y que cumpla con todos los requisitos, certificado y traspásese en un documento y no preguntar si está o no al día, solamente que el documento legal diga que se puede traspasar, cree que lo que ha pasado es bueno porque se puede depurar, les dice a todos que ya don Álvaro dijo que estaba bien y que se cumplía con todos los requisitos para tomar el acuerdo y aprobar, en adelante se debe de tocar el tema para que no vuelva a suceder, porque es mucho el tiempo que les quita y se hace sentir mal a los clientes.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Manifiesta que no comparte la idea de don Jorge, dice que cuando llega un traspaso al Concejo se le revuelve el estomago porque sabe que detrás de eso hay muchas cosas, es parte de la comisión y varios casos, es de los que le gusta andar de departamento en departamento porque es fiscalizador elegido por el pueblo para que el pueblo tenga lo que se merece, comenta que no se puede hacer de la forma que se hacía, porque posteriormente que se aprueba el traspaso y apareciera un hijo natural de la persona, los puede demandar y puede cobrar daños y perjuicios porque no estaba dentro del traspaso que hizo, a veces algunos regidores son tachados de coadministradores y lo que están haciendo es salvando la tanda, le pregunta a don Álvaro, hay alguna forma de que autentique con el abogado las patentes para que ellos como regidores no tengan que hacer esto porque es más trabajo y no les compete, con la patente de la señora Mónica hay un documento que dice una cosa y otro que dice otra, en una comisión en compañía de su persona y de Alina, que había una patente de con morosidad donde lamentablemente se dijo que era error humano, aquí están llenos de errores humanos y en los que han tratado de ayudar a la administración y caen mal a ustedes, si los departamentos trabajan como tiene que ser estarían bien y cree que están haciendo las cosas bien hechas, le dice a doña Mónica que como comisión han hecho las cosas como tienen que ser y si el departamento de patentes no lo ha hecho ya no es culpa de ninguno, cree que hay que buscar la forma de que las situaciones no vengán al Concejo para no atrasar y que los patentados no tengan estos problemas para librar compromisos.

Regidora Denia Ramírez García:

Cree que esto no es un asunto ni choricero ni político, sino más bien un asunto legal que hay que resolver con legalidad y reglamento de la ley de patentes, el reglamento tiene que establecer los requisitos que tiene que tener un traspaso de patentes, comenta que no los conoce porque no es parte de la comisión, pero si como dice don Álvaro que se cumplió con todos los requisitos, pregunta entonces donde está el en trabamiento del traspaso de la patente, la semana pasada que se habló de la patente se dijo que ni la comisión ni el abogado del Concejo lo habían aprobado, además se dijo que no se sabía porque era que don Álvaro no había pasado o aprobado la patente, se debe de cumplir con el reglamento y no se puede decir a nuestro antojo que la patente no se va a traspasar, sino que si tiene todos los requisitos se tiene que hacer, le parece que la comisión debe de conocer el reglamento y por lo tanto si tienen el abogado de Concejo al

lado con mucha mayor razón deben de solucionar el problema, es del conocimiento de cada uno de los Regidores (as) de cuáles son sus responsabilidades y hasta donde deben alcanzar las leyes, acusaciones y denuncias, les pide a los compañeros que votan que solucionen la situación de la patente hoy mismo.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Cree que si se les están pagando es para hacer bien el trabajo y debieran de venir con el mayor estudio al Concejo, tomaron un acuerdo que todo lo que venga al Concejo pase por el filtro de la Alcaldía y el cual debe de revisar lo que hizo el departamento para que venga solo a aprobación, extraña que sigan viniendo las cosas no muy claras y con las justificaciones de errores humanos, incluso se han afectado a empresas con las certificaciones por parte del departamento de patentes, cree que son benevolentes porque si hay errores y problemas y se habla que se cobra por parte de funcionarios es muy fácil abrir investigaciones y sentar responsabilidades, hay cosas que se tienen que estudiar porque hay cosas técnicas las cuales no conoce porque no es ingeniero, arquitecto, funcionario de patentes y que ha sido el problema de toda la vida de la municipalidad debe de haber más transparencia y claridad a la hora de... para tomar las decisiones correctas, lo que hace meramente es verificar que el proceso venga correctamente, cree que el tema es fácil, es tomar decisiones y si se tiene que abrir procesos y denuncias se hacen porque no están para salvarle la tanda a nadie, comparte que no debería de venir al Concejo Municipal, porque se ha buscado en el código Municipal, en el reglamento y sabe que hay un acuerdo que sube lo que tiene que ver con patentes pero no debería de ser así.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Le dice a don Álvaro que se referirá a su persona para aclarar unos puntos importantes, como ya todos saben su trabajo para con respecto al Concejo son opiniones jurídicas, ellos son los que toman decisiones y son los que votan y los vinculantes, para efectos de opinión pública, humildad siempre conoce muy bien la ley de licores, trabajó en el reglamento de la ley de licores, porque se estaban haciendo unas reformas precisamente para que sea la administración quien conozca este tipo de gestiones a diferencia de lo que manifestó tiene jurisprudencia amplia donde se dice que este tipo de solicitud lo ve la administración y no el Concejo como lo dijo, le extrañó cuando mencionó el documento de la Procuraduría, cuando tiene varias y donde dicen que la materia al ser administrativa al requerir de comprobar requisitos, verificarlo, ver que vayan conforme a la ley, al reglamento y demás, son meramente administrativos refiriéndose a que se requiere de tiempo y se revisen y ver que todo esté completo, algo que rectificar o algo que presentar y se entiende que el Concejo es un órgano deliberante y no tiene el tiempo para poder hacer eso, porque muchas veces son de soporte secretarial, no ha sido su entendimiento sino el entendimiento de la jurisprudencia en cuanto a quien es el que le corresponde verificar todo ese tipo de patentes, se ha entendido que por ser labor administrativa a quien le corresponden son a los departamentos de la administración, estas gestiones se están conociendo en el Concejo porque anteriormente cuando se hizo el reglamento a la ley de licores se puso de esa manera, se trabajó en la modificación a ese reglamento para que esa labor sea administrativa, es la idea y ahora el documento está en comisión para ir depurando y no trasladarle esos efectos a los administrados que son los que solicitan su patente y tienen que esperar el tiempo para que este aprobada.

Mencionó en su exposición que desde abril había hecho la solicitud al Concejo para que sea de entendimiento y claridad porque el Concejo no lo conoce, ellos no han verificado los documentos y demás, se presentó la solicitud ante el Concejo el 20 de mayo, se referirá a la solicitud de doña Mónica, porque son dos patentes, se solicitó el 20 de mayo, curiosamente ese mismo día conoció la solicitud, ese día se tomó un acuerdo y este como necesita verificar esos aspectos fue que se trasladara a una comisión, para que se conociera acerca de la solicitud, tenía que pasar siete días para que estuviera en firme, fueron en tres semanas que la comisión estaba reunida para conocer acerca de la comisión de asuntos jurídicos para conocer la patente fue el 19 de junio y verificando la solicitud que hizo su persona la revisaron y se dieron cuenta que en ningún momento decía que se habían verificado los documentos, ni que se presentaron todos los requisitos y que recomendaba y aprobaba la solicitud, lo que se hizo fue trasladarlo para que se tomara un acuerdo que se tomó el 24 de junio, le parece importante que se conozcan los tiempos de respuesta, se traslado el dictamen de comisión al Concejo y se denegó el traspaso de la patente de licores extranjeros #3 del distrito de central por no contar con la recomendación o aval del departamento de patentes, tiene el oficio donde de fecha 02 de julio del 2013, se le paso al departamento de patentes la solicitud que había sido denegada y no fue sino hasta más de un mes para que el departamento la devolviera, estaba revisando la razón del porque el dictamen se tomó negativo en la comisión y es porque en el oficio que presenta dice que certifica el traspaso que se pretende cuenta con los siguientes requisitos haciendo la mención de estos, pero en esta solicitud que se hace no se dice ni que se verificó los documentos, ni que fueron presentados todos los documentos, ni tampoco que se aprueba ni recomienda al Concejo que lo hagan, es importante mencionarlo porque el lunes cuando presenta nuevamente el oficio, menciona;

En atención al oficio SEC-3679-2013 del 2 de julio del 2013, referente al caso de la patente de licores Extranjeros N° 3 del Distrito Central, de la señora Mónica Ulate Sánchez, les indico que en el momento de presentar los documentos este departamento certifica el cumplimiento de los requisitos establecidos para este tipo de tramites lo cual consta en el oficio SEC-3578-2013, por lo anterior este despacho recomienda se proceda con el traspaso respectivo.

Cuando es verificada la mención que se hace donde dice que se puede aprobar y que se cumplieron requisitos y se va al documento y no lo dice, le dice que no es en trabamiento, no es una palabra de certificar ni demás que se haya solicitado al departamento de patente, sino que en el dictamen se había dicho y lo dice expresamente, lo que los señores Regidores le dijeron al departamento de patentes que lo que se quería era que el departamento dieron una recomendación o un aval de que la solicitud podía ser aprobada, simplemente es expresión de que el departamento recomiende o diga que avala la solicitud, al verificar la solicitud que pasa no viene la recomendación y es la razón por la cual se está acá.

Bach. Álvaro Solano Bogantes, Coordinador de Patentes:

Se quedó en que los requisitos que se iban a presentar la lista y después se pasaría al Concejo, después el Concejo dijo que se tenía que pasar a don Adrian eso fue en las primeras tres patentes que se autorizaron el traspaso y no fue lo que llegó a la comisión y porque fueron autorizadas esas patentes y estas no con los mismos requisitos, con respecto a los oficios ha habido tantos que se han tenido problemas porque dicen que los envían por correo y a veces no llegan, con respecto a esto se viene analizando desde que se reunieron con la comisión y se quedó en que era así que se iba a presentar, es por eso

que presentó los documentos como dijeron esa vez y se presentaron con el visto bueno de Alina que es su jefe, con el visto bueno del Alcalde y a eso fue que se llegó.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Dice que en el dictamen entenderá que es un debate los señores Regidores someten a discusión los puntos, anteriormente se había tomado un acuerdo que toda solicitud de patente tenía que venir con la palabra o la expresión que se podía aprobar, porque entenderá que los regidores no pueden tener en comisión todos los documentos y revisarlos uno a uno, se entiende que el departamento respectivo y el que tiene el conocimiento son los que tienen que verificar que la solicitud venga completa para que cuando pase al Concejo como órgano deliberante el Concejo simple y sencillamente diga que el departamento ya dijo que se podía aprobar para pasarlo, sin ningún tipo de cuestionamiento, porque al final de cuentas es responsabilidad del departamento, dice que está el comunicado el 2 de julio se le comunicó el dictamen de comisión y el acuerdo que se tomó el 24 de julio dijo; denegar el traspaso y la patente de licores extranjeros #3 del distrito central, por no contar con la recomendación o el aval del departamento de patentes, el Concejo como acuerdo fue que no contaba con la recomendación o con la expresión de que el departamento lo recomendaba o avalaba hubiera salido hace mucho tiempo y como no se indica no se puede aprobar es por eso que se trajo a su persona para que si no ha habido un entendimiento documental es para que exprese a viva voz si puede o no ser aprobado.

Bach. Álvaro Solano Bogantes, Coordinador de Patentes:

Dice que la nota está clara donde certifica y recomienda al Concejo que se cumple con los requisitos, ahora serian ustedes si toman el acuerdo de autorizar el traspaso, hay dos patentes una es del 25 de abril y la otra desde mayo.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Expresa que las dos patentes tienen su aval de parte de la Alcaldía.

SE ACUERDA: DISPENSAR DEL TRAMITE DE COMISION EL SIGUIENTE ACUERDO:

- A- AUTORIZAR EL TRASPASO DE PATENTES DE LICORES EXTRANJEROS N°3 DEL DISTRITO CENTRAL, DE LA SEÑORA MONICA ULATE SANCHEZ.
- B- AUTORIZAR EL TRASPASO DE LA PATENTE DE LICORES NACIONALES N° 12 DEL DISTRITO SAN ISIDRO DE LA SEÑORA OLGA MARTA QUESADA AGUILAR, QUIEN AUTORIZA EL TRASPASO DE DICHA PATENTE AL SEÑOR SEBASTIAN ALFARO ROJAS.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Regidora Bertha Sánchez Paniagua, se recusa de su voto y en justificación expone que la persona en mención de la patente es su hija.

ARTICULO III
ATENCION A LAS ASOCIACIONES DEL DISTRITO SAN JOSE

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 259 08 de agosto del 2013

Inciso 1. EL señor Harry González Barrantes, Presidente del Concejo Municipal, da espacio a los miembros del Distrito San José;

Señor Jorge Eduardo Alfaro Quesada, Síndico del Distrito San José:

Manifiesta que el Concejo de Distrito ampliado del Distrito San José, ha tomado el acuerdo de solicitar esta audiencia porque necesitan mejorar la infraestructura vial del distrito. Este distrito es el que tiene mayor cantidad de kilómetros de caminos después de Río Cuarto, por lo tanto se le asigna presupuesto de los recursos propios y se le debe de aplicar criterios como los que hace los recursos de la Ley 8114, que evalúa índice sub económico y los kilómetros, este factor ha influido que los caminos del distrito San José estén muy deteriorados.

Agrega que en las reuniones con la Unidad Técnica, siempre ha hecho esta observación y siempre les dicen que al final van a resolver el asunto por lo del kilometraje y no han logrado de ninguna forma que esto se dé. Necesitan que se asigne mayor presupuesto para de infraestructura vial que permita resolver algunos rezagos del distrito San José porque no están cubriendo las necesidades básicas de infraestructura vial.

Tienen puentes, alcantarillas que les interesa mucho y también promover el deporte, cultura, reciclaje, pero en este momento la prioridad son calles, alcantarillas y desagües. Tienen problemas como el alcantarillado de quebrada pilitas y el puente del ojo de agua que enviaron a este Concejo el año anterior, el Concejo se lo trasladó al señor Alcalde y no se le ha dado seguimiento al caso.

Las Asociaciones de Desarrollo Integral aportan dinero, trabajo y están dispuestas a seguir colaborando pero cada vez que estas Asociaciones intentan necesidades y él viene a solicitar ayuda a esta municipalidad, sale a relucir en la mayoría de los casos que no hay presupuesto.

La Ley 7509 de impuestos sobre bienes inmuebles como objetivo principal recaudar impuestos para ejecutar obras, también el artículo 3 de esa Ley dice textualmente: “ Los tributos que genera la presente Ley podrán disponerse para gastos administrativos hasta en un diez por ciento del monto que le corresponde por este tributo” la ley reglamenta un treinta por ciento y deja el resto prácticamente para obras por otro lado es cierto que hay morosidad para eso está el departamento de cobro que está realizando su trabajo, y si fuera necesario las asociaciones de desarrollo como interesadas se ponen a su disposición. Es también importante saber cómo va la base de depuración de la información como lo que es deudas no está totalmente clara.

Ahora bien nosotros vemos la recaudación actual positiva.

Algunos impuestos recaudados en el distrito San José

Impuestos	Año 2012	Julio 2013
Bienes Inmuebles	47.115.989	33.889.080
Multas por Construcción	271.300	40.000
Patentes Comerciales	30.166.098	21.278.599
Patentes Industriales	654.801	429.857
Permisos de Construcción	4.797.274	1.128.871
Patentes varias	128.213	2.013.969
Totales	83.133.375	58.780.376

No se incluyeron las patentes de licores por el proceso que se tiene.

Señor Marvin Piedra, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Santa Bárbara:

Da las buenas noches a todos los presentes y comenta que el tema principal es el del préstamo de los 300 millones, en el cual les dejaron por fuera de la construcción de la calle Guayabal, revisando quería hacer algunas preguntas de cuáles fueron los criterios que se tomaron, ¿Qué dijo la LANAME acerca de la calle principal? ¿Cuál es el criterio utilizado para definir la priorización de calles de las tres? ¿Por qué no se mantuvo el criterio de 100 millones por cale? Ya que se pudo haber invertido los 100 millones por calle y haber construido hasta donde diera, para poder entender como pueblo que fue lo que pasó.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Da las buenas noches y responde que recién entrados a la Municipalidad se dieron cuenta de que los tres caminos la Coyotera, calle Lomas y calle Guayabal, estaban consumiendo de 25 a 30 millones por año en cada camino y solamente en bacheos por lo que creyeron conveniente hacer un crédito por los 300 millones de colones para destinar 100 millones a cada camino, ya que lo que consideraba era hacer un recarpeteo en cada camino, en este país muchas Municipalidades se tiene un convenio con LANAME, muestra caso sencillo y comenta que en enero del 2012, LANAME dice que el Puente sobre el Rio Salguero en cualquier momento se quebraba y el responsable seria su persona, como en el 2011 se había aprobado los 200 millones de dólares para las Municipalidades y la asignación para esta Municipalidad es de 2 millones 970 dólares, consideraron en un convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes que se destinaria los primeros recursos para reparar puentes, se empezó con ese puente y LANAME da el estudio que se pidió para esas calles, le dicen que no puede hacer recarpeteo en esas calles, porque fueron muy mal construidas y no tienen buena base, cuando se hace el trabajo para la calle La Coyotera la licitación no sale por 100 millones sino que como es camino nuevo y se hace por 158 millones que fue la licitación de un km trecientos, 1 km que se hizo para Calle Lomas la licitación con menos conflicto de pendientes sale por 99 millones y los 300 millones se encojen, lo que se hizo fue que este año como prioridad y uno de los que estaba peor era calle Raicero, se habló con el MOPT y dieron 200 toneladas para calle Raicero en el mes de enero, pidió otro aporte dando 200 toneladas para el Guayabal que se hizo de Guayabal hasta llegar al Sur, manifiesta que en ese aspecto no los ha abandonado lo que queda es de la Arena a llegar al Guayabal, que se estaría incumpliendo la recomendación de LANAME porque ellos dicen que lo tienen que hacer nuevo.

Señor Marvin Piedra, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Santa Bárbara:

Le dice que LANAME no es vinculante.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Responde que cuando se haga un camino de esos y a los tres años está lleno de huecos dirán que el Alcalde no cumplió la recomendación de LANAME, comenta que lo que se está tratando es de hacer las cosas bien en el cantón de Grecia, no hay problema si el Concejo lo autoriza para otro crédito lo puede hacer, lo que pasa es que tiene que medir responsabilidad porque dentro de dos años no estará acá y al nuevo Alcalde no le gustará entrar solo a pagar deudas, el BID tiene unos nuevos créditos pero directos con la Municipalidad y no con el sistema del BID. MOPT y la Municipalidad, porque se tiene un año y seis meses y todavía se están haciendo los estudios y no se ha podido sacar la

licitación, es por eso que se consumieron los recursos sin haber llegado a calle el Guayabal.

Señor Marvin Piedra, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Santa Bárbara:

Cual fue el criterio que utilizaron que iba a intervenir primero calle Lomas o Coyotera y no Guayabal?

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Responde que la que estaba más mala era la Coyotera, Calle Lomas está muy mal, no quiere decir que la calle de ustedes esté bien pero lo criterios fueron priorizar.

Señor Marvin Piedra, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Santa Bárbara:

Comenta que del crédito de 300 millones todavía queda 42 millones?

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Responde que tiene que hacer ajustes de la comunidad y necesita saber cuánto quede disponible.

Señor Marvin Piedra, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Santa Bárbara:

Podría garantizar que lo que sobre se invierta en el Guayabal?

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Le responde que si porque es un crédito y los 300 millones se tienen que consumir, hacia números que lo que iba a quedar eran unos 40 millones pero ya le dijeron que había que hacer un ajuste, en esta calle ha habido muchos problemas,

Señor Marvin Piedra, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Santa Bárbara:

De que ajuste se habla en la calle la Coyotera? Que pasará en quebrada Pilitas?

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Responde que necesita revisarlo porque el ingeniero le dijo que ya lo tenía, dice que le puede informar con la compañera Sindica, comenta que no justificará pero tiene que decir las cosas como son, este año ha sido un año muy duro para la Municipalidad, se han tenido cinco recursos de amparo dentro de esos el trabajo que se está haciendo por el Mall, Quebrada el Estadio, una acera en calle Carmona, el próximo lunes se iniciará con una adjudicación en Rincón de Arias, trabajos en una acera del Liceo de Puente de Piedra hasta la Escuela Ramón Herrero en Finca la Argentina, todo eso ha eliminado recursos porque son de acatamiento obligatorio.

Con Quebrada Pilitas comenta que el día de hoy tuvo la oportunidad de reunirse con gente del MOPT, ya que está molesto con el trato que se le ha dado a Grecia, le autorizaron unos caminos, el de los Trapiches hacia Laguitos, Trapiches hacia Tacares, calle el Llano que faltan 400 metros, San Luis Arriba, Calle el Achote con donaciones del MOPT, es sincero que no es fácil con el MOPT, también está aprobado calle Celina, Oasis de Esperanza hasta el cuneteado, calle Santa Lucia hasta el rio, comenta que las comunidades están colaborando por ejemplo Calle Rodríguez le pidió 100 toneladas y ellos pusieron la maquinaria. Con Quebrada Pilitas le dijeron que iban a enviar a un ingeniero porque no se tienen recursos y se verá si el MOPT puede dar algunos recursos.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Le dice a don Adrian que algunos problemas que ha tenido y que le han manifestado en las reuniones de Asociaciones es que cuando se reúne con ellos se habla de los

problemas de Grecia y se está pidiendo una audiencia para hablar de los problemas del distrito San José, si se desvían sería una justificación que no llega al punto y se tiene que hablar de los recursos que el pueblo paga y que son los que realmente porcentualmente reclaman algo, son el distrito con mas kilómetros y les aplican la misma cantidad que el resto de distritos y no quiere decir que ellos están bien.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Le dice que están de acuerdo pero que los Síndicos le digan al Concejo que se dividan no porcentualmente sino por cada recolección que haga el distrito.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Le dice que sería muy bueno porque por ejemplo se hablan de proyectos que son necesidades, sería interesante hacer un análisis porque lo que se quiere es que la gente se motive a pagar pero que vean los frutos, le dice que LANAME no hizo ningún reporte de la calle y es extraño pero que hay que hacer un esfuerzo de todas las partes.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Cree que antes de una discusión se tiene que tratar de buscar soluciones y salir con un acuerdo de las Asociaciones, el Concejo y el señor Alcalde para salir todos contentos, hay que buscar propuestas, el distrito San José no nació en el 2010, sino hace mucho, y el que mas rezago tuvo y se ha sentido que ha habido convenios en otros distritos con mucha cantidad de asfalto y un convenio sería gran cantidad de asfalto para el distrito San José, propone que los recursos libres de la 8114 con un distrito que no tenga tanta prioridad quitárselo y abonárselo al distrito San José, porque es el que tiene más km y el segundo más grande después de Rio Cuarto, no ha tenido un convenio con el MOPT, cree que se deben buscar soluciones.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Da las buenas noches y comenta que se le ha tildado que es un Regidor que jala solo para el distrito, pregunta a don Adrian que ha estado a disgusto con la situación de los 300 millones, le preocupa quien define el orden de prioridad? Es preocupante porque calle el Guayabal es una ruta de acceso a Grecia que podría tener más ventajas que Calle Coyotera, le preocupa que se haya cuestionado el pendiente del distrito San José, cuando ve los números se ha recaudado más del 50% de lo que corresponde, cuando vino la gente de calle Punta de Caña, don Adrian les dijo que habían 100 millones que iban para el camino Guayabal, ha sido gran gestión de una compañera que fue de gran ayuda, han sido muy pocos los recursos libres de la Municipalidad, dejan una nota para que se tome un acuerdo y se tome el porcentaje que corresponde a los recursos que generan cada distrito y está en total acuerdo que se haga así, le preocupa de sobre manera que se dejen de lado los 100 millones destinados anteriormente para el distrito San José, se dejen sin nada porque si ahora faltan se le asignaran el restante para otros caminos.

Agrega que no aprobaron el presupuesto para Calle Lomas, el día que se presentó se hablo del cuestionamiento que tenia MECO, quisiera se revise si todavía no ha sido aprobado, cree que hay grandes sectores que necesitan de intervención municipal, El camino Calle Barrantes hay un Puente que en cualquier momento colapsa entre Santa Gertrudis y calle Barrantes, sector de camino Ojo de Agua, siente que no hay planificación de lo que se hace, no quiere jalar solo para el distrito San José, porque es del sector, con los números que le dieron se puede evidenciar que no es tan cierto que son los que menos pagan, le dice a la gente que en ningún momento se han quedado callados, además le dice a don Adrian que si no hay recursos que ha final de año cuando haya un

superávit sea tomado en cuenta los 100 millones que no fueron destinados al distrito San José.

Señor Carlos Zamora Víquez, Miembro del Comité Calle Santa Lucía:

Da las buenas noches y menciona que presentaran los principales problemas en especial a calle Santa Lucía o calle Celina, ya que los vecinos se sienten frustrados por la deficiencia, con el asfaltado de la calle el margen derecho corresponde al centro de Grecia, margen izquierdo corresponde a San Isidro, después del cruce al distrito San José de manera que son tres distritos a colaborar para realizar el proyecto, el pueblo ha colaborado, haciendo rifas, bingos para hacer lo de hasta el momento de unos dos millones que se lo llevado el agua se han limpiado las cunetas y así mejorar los caminos por el compromiso que se tenía, le dice a don Adrian que espera que lo que se aprobó se empiece a realizar como antes lo mencionó, ya que el pueblo ha invertido mucho, por lo que se quiere que se cumpla.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Lo de calle Celina estaba programado desde el trimestre anterior y que el MOPT no les haya dado lo del asfalto no lo puede justificar, el día de hoy dentro de la reunión les dijo que este trimestre no les ha dado una sola tonelada insistió en que los caminos pedidos en concreto 500 sacos de cemento, camino de la Laguna del Hule, calle Celina, el Achote por lo que hoy se giraran ordenes, les comenta que hay cartelones muy bonitos pero que hay situaciones serias y delicadas, comenta que se han recogido 36 millones y el total a recaudar es de 70 millones, agradece la colaboración de las asociaciones de desarrollo pero si se les da un listado de los contribuyentes en cualquier momento se les acusará porque son cuestiones discretas de la Municipalidad, en calle Celina los admira por su esfuerzo en bingos y rifas, hay un convenio de palabra con el pastor sobre un cuneteado ya que el otro lado es esfuerzo de la comunidad, pero seguirá luchando con eso.

Señor Carlos Andrés Bolaños, Miembro de Asociación de Santa Gertrudis Centro:

Da las buenas noches a los presentes, comenta que solicitan la ayuda con las calles de la comunidad ya que todas tienen huecos, sabe que se han hecho algunos bacheos pero que no ha sido suficiente, les piden compromiso para que se asigne presupuesto pero que tienen que ver como se resuelve, los que pagan los impuestos merecen que se hagan obras en la comunidad, muestra unas fotos y pide que se presupueste lo que el distrito San José merece, como asociación están anuentes a seguir trabajando de la mano con ustedes para que ayuden, como comunidad colaboran con bingos, mano de obra para ayudarse mutuamente.

Regidor Julio Cesar Murillo Porras:

Da las buenas noches a las Asociaciones, ve en informe de las obras de los bacheos además de calles que lo que necesitan es material porque muchas calles lo que necesitan es pavimento, le llama la atención de que antes se dijo de las calles de hormiga y de que cada vez se invaden las vías públicas, ya que siempre se ha estado en la lucha de que se den los metros para no tener esos problemas, tienen la razón porque son un pueblo que trabajan y hacen actividades, se debería de tener un control de las calles, para que la misma gente de las asociaciones de desarrollo estén vigilantes, cree que se deben de mancomunar el Concejo con otros departamentos y la Juntas de Desarrollo que quieren tener sus comunidades bonitas, en varios distritos se hizo los desagües y es parte de la conservación de las calles y se debe de ser vigilantes de los trabajos, les dice a todos que la visita de las Asociaciones se debe de tomar muy en cuenta para seguirle dando secuencia.

Sindica Carmen Nidia Espinoza Barrantes:

Comenta que el esfuerzo que hacen los vecinos de calle Santa Lucia en las actividades para colaborar, le pide a don Adrian que les colabore y que sean escuchados, los felicita por el esfuerzo que hacen por las comunidades.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Cree que la Municipalidad tiene culpa porque se tiene un departamento de cobros y que debe de haber control para que las cosas no pasen, los vecinos tienen razón porque se desmotivan, el asunto de calle Celina es una de las comunidades que han hecho más esfuerzos por tener una calle de hace muchos años, cree que se debe de dejar una propuesta más claras, pregunta a los miembros de las Asociaciones y al señor Alcalde que si han pedido la ayuda de la diputada y de sus asesores de ella? Sabe que la Municipalidad es la responsable pero que también está ella y debería de estar aquí. Reflexiona con el tema de calle Merita tiene unos huecos y que las aguas de las fincas caen en los caminos, hace un tiempo de arreglaron y quedó muy bonita, y con los aguaceros las aguas salen de las fincas, cree que se debe de hacer por conciencia ya que se gastan muchos millones en caminos, el código municipal dice que es deber del dueño de la propiedad cuidar y dar mantenimiento a caños y cunetas, espera que colaboren y dar una solución a las cosas.

Regidor Harry González Barrantes:

Ha habido puntos fundamentales que muchos en sus comunidades no conocen y que cree que es importante refrescar, en su proceso de aprobación presupuestaria del cantón se ha tenido la forma y la confianza de que es la administración es quien organiza el presupuesto del cantón, cree que han abierto los ojos en que se ha dejado a la confianza de los diagnósticos que presenta la Unidad Técnica de Gestión Vial, y no se han hecho sentir en las necesidades de cada una de los distritos, entiende al compañero Jorge Eduardo cuando habla de leyes y de algunas cosas, pero hay una serie de elementos previos a la aprobación presupuestaria y tiene que ver con los Consejos de Distrito quienes son los que tienen que ser garantes de que se expongan las necesidades de las comunidades, la defensa la deberían de hacer al final pero les dice que en estos momentos la relación que existen entre estas necesidades y quienes formulan el presupuesto es forma directa y en algunos casos de desconocimiento del Concejo Municipal, no han hecho intervenciones por aquello de toda la confianza de que quienes responden de las necesidades se llama Consejo de Distrito con la representación de un Sindico, si cuando vienen solicitan la exposición de los diferentes informes que hace el sindico y el porcentaje que se presenta de aprobación de casi un 100 % de que todo se cumple, lo pude en duda, lo tienen en las actas y en informes, hace más de un mes hubo una reunión con la Unidad Técnica de Gestión Vial en la Casa Cural, los síndicos manifestaron que para que se iba si se lo que se daba era atolillo con el dedo y se tienen escritos y firmados por los síndicos del cantón, donde se trasladó a la administración apremiantes de la confianza en pleno de lo que ellos emiten a la relación que existe entre las necesidades la relación presupuestaria, cumplimiento de diagnostico vial tiene que responder a las prioridades y que no se ha querido intervenir porque es de donde se está partiendo la planificación, se han tenido acuerdos y cree que es la primera municipalidad en Costa Rica que le pide a la Alcaldía que para hacer acuerdos de pago a empresas se manifiesten los carretilladas de los lugares, don Adrian ha trabajado con ellos paralelamente, por otro lado no comparte por su ideología partidista que tiene de ver las cosas de que la persona no se descubra lo que deba, en pago de los impuestos y basura, parte de la responsabilidad la tiene el Consejo de Distrito, significa que hay un

procedimiento que muchas de las denuncias se pasan a la administración, son culpables porque no se le da el seguimiento, esperan que los que respondan son los compañeros síndicos, cree que si los porcentajes se sumaran hay razones, también saben que hay corrección entre quienes supervisan y los que denuncian, inclusive de las personas que construyen los fines de semana, han gastado dinero en órganos de proceso para que la gente corrupta salga de la Municipalidad y le parece que les falta, están en un proyecto que es acreditar a ser garante la Municipalidad de la calidad del servicio, les dice que se introducirán en el presupuesto con los diagnósticos de la Unidad Técnica, cree que hay que buscar estrategias y que una sería la recaudación de impuestos, funcionan con los planes políticos que en este momento es la Alcaldía quienes tienen el manejo territorial, estarían dando una mejora al presupuesto sin dejar de lado la ayuda que puedan dar.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Comenta que es importante que quede claro que en ningún momento están hablando de afectar los presupuestos de los demás distritos, la propuesta que traen va en general para todos los distritos, agrega que don Adrian dejó un espacio en la parte de los 42 millones, porque no se sabe si requerirá de una ampliación, cree que debería de ser más serio, perfectamente se puede ir todo más bien la obra había que pararla al llegar a los 100 millones a cada lugar, se amplió con todo un estudio y ahora con que estudio se ampliará, por lo que se seguirá hasta agotar el presupuesto, tienen un problema que le parece que de parte del Concejo debería de pensarlo bien para cuando tomen un acuerdo, para que esto se mantenga para calle el Guayabal, sería un punto que deberían de analizarlo, calle Celina que se está esperando la ayuda del MOPT porque es consciente de eso, por lo menos se debería de meter lastre porque ya los taxistas no quieren entrar, calle Ojo de Agua, se está en un momento que la cosecha inicia y no se podrán sacar los productos, estos distritos son agrícolas y la gente puede pagar después de eso porque dependen de eso, cree que son factores que se deben de tomar en cuenta, le dice a don Adrian que quisiera se haga alguna aclaración con respecto a los 42 millones o algún compromiso, con todo respeto quieren ver la posibilidad de la parte de recursos libres que sea en porcentaje, aplicando la misma fórmula que aplica la 8114, basado en los índices socioeconómicos o km porque afecta y seguirá afectando y por algo la ley 8114 lo contempla, es una idea para que les ayuden para que tomen un acuerdo, una segunda propuesta es implementar el presupuesto en los recursos libres que se le asignan a los distritos, y habla de todos para la ejecución de obras que se ajusten más cercana al cumplimiento de las leyes en especial a la 7509 ley de bienes inmuebles, agradecen el espacio de parte de los Consejos de Distrito ampliados, en este semestre en ingresos tributarios la Municipalidad recogió 1092 millones, del informe semestral la remuneraciones andan 862 millones y la suma total de egresos anda en 1851 aproximadamente, si hacen la relación están gastando el 42% en gastos de remuneraciones, cree que no es solo un punto el que se tiene que atacar, agradecen el espacio para un planteamiento de solución.

Regidor Cristian Alfaro Alpízar:

Con referente a la colaboración de los otros distritos es que si dividen y aplican la ley otros distritos se verán afectados cuando se hacen recursos propios y cree que es un asunto de conciencia y necesitan llegar a un acuerdo y dejar algo claro.

Regidor Harry González Barrantes:

Cree que en estos momentos no se puede hacer un análisis se recibirá la propuesta oficial que se está haciendo oral para que de forma escrita se presente y que un Regidor

propietario acepte la moción ya que sería irresponsable en tomar un acuerdo sin un análisis fuerte y concienzudo.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Cuando habla de porcentaje y de aplicación de la ley es si un distrito de 10 km y le dan 10 millones y otro 40 y le dan 10 millones obviamente nunca se llegará al punto y no habla de quitarle a otro distrito, habla de que las cosas sean justas y está seguro que no aceptaran que pidan prestado a San Isidro o a otro, es un planteamiento.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Da las buenas noches, comenta que fue el que firmó la moción de los 300 millones menciona que fue una dicha que todos los Regidores aprobaron la moción de forma unánime, porque de no ser así con la 8114 no se podría, se beneficiarían tres distritos, pero no son solo los distritos solo en calle la Coyotera hay 240 familias en esa calle, se tienen unos 300 taxis que se beneficiarían, Grecia entre 900 caminos cantonales que el 60% es de Rio Cuarto y si se haría así se llevaría el 60% aunque tampoco se arreglaría la situación de Rio Cuarto siendo el que menos paga, es un asunto de reflexión y es un proceso, los felicita y les comenta que Grecia centro no se está beneficiando en nada con los 300 millones y solo los distritos, la idea es tener bienestar de caminos.

Señor Carlos Luis Salazar:

Comenta que no quiere que quede que el Consejo de Distrito no denuncia porque en su caso defiende que si lo están haciendo, les instan a denunciar pero la denuncia tiene que tener una respuesta.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA SOLICITUD DEL CONSEJO DE DISTRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA SU ANALISIS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO IV

ATENCIÓN A LA SRA. MAUREN ROJAS, LOCUTORA DE CANAL 33

Inciso 1. EL señor Harry González Barrantes, Presidente del Concejo Municipal, da espacio a la señora Mauren Rojas, locutora de canal 33;

Mauren Rojas, locutora de canal 33:

Da las buenas noches a todos los presentes e inicia la presentación.

Programa Televisivo:

Vida y Salud

“Para vivir bien, para vivir mejor”

Producción: Mauren Rojas Rodríguez

Edición y dirección: Producciones Visual Art.

Horario de transmisión: sábado a las 2pm y domingo a las 2pm.

Objetivo del programa:

Este Programa televisivo, tiene como objetivo llevar un mensaje positivo que mejore la calidad de vida de los espectadores. La idea es llevar información que retome los “valores eternos” de los que tanto predicaba Mahatma Gandhi y tan necesarios también en nuestra sociedad. Parte de nuestro objetivo, es persuadir la aculturación (pérdida de la identidad costarricense) o provocar una cultura mucho más consciente en las futuras generaciones y poder vivir a plenitud la dicha de ser “ticos”.

Finalmente, cabe reiterar que es un programa con profesionales y personas muy capacitadas y comprometidas con este proyecto maravilloso, que abre puertas para que la gente haga un esfuerzo para vivir de manera sana y positiva, predominando como “público meta” a muchas personas de Grecia y cantones vecinos como Naranjo, Sarchí, Poás, San Ramón, Zarceró, Palmares, etc. Y de esta manera darnos a conocer por nuestros profesionales en salud que con mucho trabajo brindan un gran aporte entre pueblos y hacen un País más rico.

La estructura e idea del programa es la siguiente:

Mediante entrevistas previamente estudiadas valorar y resaltar el esfuerzo que hay de por medio para lograr clínicas y que éstas sean exitosas, presentando ejemplos claros de esto, de manera que el público meta sean personas de cualquier edad y clase social que quieran escuchar mensajes positivos para llevar una vida sana, que les motiven para su vida cotidiana o para tomar valor y salirse del “saco” y fundar su propia clínica y ayudar a otros, tener capsulas o espacios de por medio de unos tres o cinco minutos donde tengamos a Doctores o personas que tengan su Clínica dando consejos para mejorar la atención a sus pacientes y la calidad de vida a las personas en general.

Un programa de media hora en canal 33 Xpervt a nivel Nacional es dinámico y efectivo a los valores que hoy se necesitan recuperar, **espero contar con su confiabilidad y discreción con esta información** ya que hoy día muchas personas oportunamente toman las ideas de otros para su beneficio.

Muchas gracias por su tiempo a los(as) jóvenes que trabajamos en producciones modestas y tratamos de aportar algo positivo a nuestra sociedad, agradecemos a ustedes nuestros patrocinadores que tienen la experiencia y con quienes podemos trabajar con gran apoyo para un País mejor.

“Buzón de vida”, “Misión Pymes Costa Rica” junto a “Vida y Salud” como programas de Televisión a nivel Nacional transmitido en Xpervt canal 33 le ofrece a nuestros patrocinadores los siguientes beneficios:

- **Publicidad a nivel Nacional** en un canal que pertenece a la “Familia de Teletica” y que por lo tanto están constantemente midiendo “rating” en su programación, entre muchas otras cosas.
- Tendremos participación (**transmisión**) una vez al mes desde el local de alguno de nuestros patrocinadores, a quienes les haremos la invitación especial o entrevista para que nos comenten cómo iniciaron con su empresa (Clínica u oficina) y que la ha mantenido hasta el día de hoy (un breve testimonio de vida y esfuerzo). **Se podrá dar a conocer todas las promociones o actividades que la empresa o comercio le interese comunicar en ese momento y se dará una reseña histórica de la Empresa o Comercio.**
- También se estará haciendo publicidad tanto escrita afiches, volantes, etc. como **en diversos medios de comunicación como Internet (Facebook, YouTube,**

etc.) de nuestro programa, que indiquen cuál será el tema de la semana, quiénes son las empresas o comercios que patrocinan, las actividades durante el mes e invitados(as) al programa.

- Tendremos la participación de un gran equipo de profesionales en la salud como: Doctores, Dentistas, Nutricionistas, Psicólogos, etc. que nos estarán acompañando en cada programa donde estamos aplicando un segmento pequeño llamado “Capsula de salud del programa” (un espacio que ofrecemos por un monto muy cómodo a diversos especialistas).
- Estos son programas familiares con un mensaje positivo que llegará no solo a los ojos del “televidente” si no al corazón y a la mente de los mismos, queremos enfatizar y fortalecer los valores o principios que socialmente están desapareciendo por **aculturación (pérdida de la identidad costarricense)** buscando cuestionar a nivel psicológico y emocional a todos aquellos que nos vean, pero siempre con algo positivo para mejorar como personas.
- **Queremos garantizar** la originalidad, creatividad y profesionalismo de mi parte como de parte de **Producciones Visual Art (Arte Visual)** quienes producen dentro y fuera del País(con periodistas de CNN, con canales nacionales, etc.) lo que se requiere para ganar audiencia y vender publicidad a cada uno de nuestros patrocinadores por medio de anuncios (**Mención y logo, Pautas comerciales, videos corporativos, etc.**) muy especiales durante el programa, si algo no le gusta o debe agregar a la pauta comercial siempre estaremos para servirle y a disposición, también renovaremos las pautas comerciales cada 4 meses según guste el patrocinador (a).
- Si gusta o está interesado(a) en patrocinar con Buzón de Vida (pronto radial-televisivo) puede contactarnos al celular 8403-0960 o al correo maurenrojas23@gmail.com y dichosamente como ya estamos transmitiendo a nivel Nacional contamos con “Demos” del trabajo que hemos hecho hasta ahora y agradecemos a Dios y a nuestro equipo de producción y edición Visual Art la calidad del trabajo que podemos mostrar, con sello Griego.
- Es muy importante que nuestros patrocinadores y posibles alianzas comerciales tengan conocimiento que **Producciones Visual Art** del programa Buzón de Vida tienen amplia experiencia en el campo Nacional y trabajan en este campo produciendo para Televisoras importantes en el medio por lo tanto esto nos garantiza **localidad de nuestro trabajo**.
- **Si se da esa alianza comercial podemos transmitir eventos sin costo alguno y cubrirlos por montos muy bajos para beneficio de todos.**

VIDEOS CORPORATIVOS BUZÓN DE VIDA

El equipo de Producción y Edición del programa televisivo Buzón de Vida (**Producciones Visual Art**) ha querido ofrecerles a las diferentes Empresas que ya tienen conocimiento de nuestro trabajo y las que pueden estar interesadas los **Videos Corporativos Buzón de Vida**.

Los cuales le ofrecen a usted y a su empresa el siguiente servicio y variedad en **Videos Corporativos** de:

- **Imagen** (lo que usted quiere hacer ver o dar a conocer de su Empresa o producto).
- **Procesos** (lo que usted quiere vender en cuanto a productos o servicios de su Empresa o Negocio).
- **Testimonial** (Sean empleados, consumidores o personas capacitadas pueden expresar y comentar del producto o servicio).
- **Publicitarios** (son videos más similares a las conocidas pautas comerciales que pueden ser de 30 segundos hasta 3 minutos máximos donde el cliente es quien nos dice que les gustaría hacer o contar durante ese tiempo).

Gracias a las personas que han visto nuestro trabajo y que lo han apoyado abiertamente surgen los Videos Corporativos Buzón de Vida que se adaptan a las necesidades de las empresas de hoy.

Contamos con:

- ❖ Realización con cámaras HD e iluminación.
- ❖ Camarógrafos profesionales.
- ❖ Excelente producción y dirección.
- ❖ Personal encargado de ventas y cotizaciones.
- ❖ Locutor(a) profesional (Si nuestro cliente gusta se puede pedir locución especial a personas capacitadas y con experiencia en este campo a nivel Nacional).
- ❖ Contamos con Música e imágenes de archivo.
- ❖ Y una excelente edición con Benjamín de Producciones Visual Art quien cuenta con amplia experiencia en el ambiente de producción Nacional para darle resultados óptimos al material o video.
- ❖ Finalmente ofrecemos animación digital para estos videos.

Estamos muy orgullosos de ofrecerles este servicio ya que ha sido un gran trabajo de equipo y esfuerzo, **nos complacemos en ofrecer nuestros videos corporativos con calidad y sello Griego para toda Costa Rica y las empresas y comercios que lo necesiten**. Contamos con precios accesibles conforme a la calidad que usted y su empresa merece.

Es importante mencionar que tenemos "Demos" del trabajo que estamos produciendo con nuestro programa televisivo, en caso que alguna de las personas interesadas quiera ver un poquito más de lo que estamos ofreciendo.

Para este año que inicia cotice con nosotros su **Video Corporativo** y con todo gusto le atenderemos en una pequeña reunión con su personal de mercadeo para darle los mejores precios y resultados conforme a sus necesidades.

Si su empresa no tiene un video que la represente llámenos y adquiera hoy la calidad en audio y video que merece su compañía.

Teléfono para videos corporativos: 8403-0960 (correo: maurenrojas23@gmail.com).

Mauren Rojas, locutora de canal 33:

Comenta que propone una alianza comercial por medio de un programa comercial, desea una alianza comercial con la Municipalidad de Grecia para trabajar juntos en un espacio de trasmisión televisivo se puede hacer porque se cuenta con grandes empresarios Griegos, Misión Pymes Costa Rica ofrece una ayuda mutua, da el ejemplo de videos corporativos para la Municipalidad porque se da una feria, campañas y demás, el precio no será igual y ofrece calidad, le gustaría el apoyo del Concejo, creando cultura para que las cosas queden en el cantón, apoyando el comercio local, siendo el medio televisivo el de hoy en día.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Comenta que es una dicha su presencia para la divulgación de las imágenes, se ha quejado por las ferias por ejemplo del camote, chayote, el queso, el jocote y demás, y nosotros la feria del dulce no se ha podido pegar, a nivel nacional se tiene el mejor Acueducto de Costa Rica, financiamiento de parte de las urbanizadoras para promocionar que en Grecia hay calidad de vida para tener un pueblo con mas personas que contribuyan al cantón, por decir un proyecto, es una conciencia del Concejo y la administración el asunto de la divulgación y sobre todo de las imágenes, comenta que habla de Sarchi con la carreta y más cosas, cree que la administración debe de vender más la imagen del cantón.

Regidor Cristian Alfaro Alpízar:

Felicita por la propuesta porque le parece que los dos temas, si hay algo que el Concejo ha sido como preocupación la salud del Griego, a futuro de acuerdo a las estadísticas y a la forma de vida que se lleva, es interesante de que se divulga el cantón, comenta que compra la idea de cacarear las cosas sean buenas o no, porque se debe de ser un proceso que se debe de llevar el de informar las cosas, le dice que es muy interesante y que lo que podría hacer es exponer bien que es lo que en realidad necesita.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Comenta que es interesante la propuesta y el tema, la comunicación es algo que se debe de tener en empresas, hogares e instituciones que vaya a lo positivo, es enemigo del quéjese para que vaya hacia las propuestas, lo que hay que no hay que hacer es ver la piedra en el camino, es amigo de la propuesta y le gusta el tema capta que se va hacia la comunicación o información donde el país ha perdido antes se llamaban las cosas por nombre se hablaba de la panadería de Toño Gómez, Danilo el Lechero, ahora al hacerse los negocios grandes ya no se dice el Mall de los Koppers sino el Mall de Grecia, cree que son los nombres los que se tienen que posesionar para identificar las empresas con más cariño, porque ahora no está la relación entre cliente y vendedor, el tema de enrumbe a investigación, empresas y turismo, en Grecia se tienen lagunas, lagos, ríos navegables, si hay reserva forestal inexplorada y se tiene mucho para ver en este ambiente, en qué consiste la alianza Municipalidad y su empresa? Habla de parte de amor y cariño por Grecia pero sabe que se tiene otro aliciente, es para ver si se puede hacer un estudio al respecto.

Mauren Rojas, locutora de canal 33:

La propuesta es que produce televisión por lo que todo lo que necesite la Municipalidad de Grecia audiovisual se puede promover a precios simbólicos, en estos momentos la vendedora de canal 33 vende una pauta de 20 o 30 segundos la vende en ¢375.000 en canal 33, en estos momentos al pueblo de Grecia la deja en ¢80.000, si necesitan créditos y ha conversado con visual art y saben la diferencia del mercado de Grecia por lo que se puede financiar, dará los beneficios de cobertura, transmisión, precios simbólicos y adicional una calidad excelente, si necesita una capsula de información por mes la dará gratis, lo que necesiten audiovisual para proveerlo.

Regidor Harry González Barrantes:

Pregunta que la autoría pertenecerá a la Municipalidad de Grecia o a usted en este caso? En este caso sería por los rompimientos de alianzas

Mauren Rojas, locutora de canal 33:

Le responde que en este caso le corresponde a ambos y sería nada más de acordarlo, porque igual es material que se tiene archivado.

Regidor Harry González Barrantes:

Por ejemplo un patrocinio de alguien que no convenga y que esté dentro de la pauta o del video, tendría que ser controlado por la administración, lo dice porque los derechos de autor están clarísimos y más porque tendrían que tomar recursos públicos para realizar el pago, cuando dice cosas de menor costo no necesariamente lo pueden asumir así, si por ejemplo una situación, no es un proyecto de Concejo, agradece la información porque es un proyecto que tiene que asumir la Alcaldía que es quien asume la imagen, excepto que existiese un proyecto formal de levantar la imagen por acuerdo municipal, posiblemente entraría en procesos licitatorios, la relación es la alianza comercial y la Alcaldía, siente que no están en desacuerdo y lo elevarían, pregunta porque no los Micro pymes? Que están apartados. Su tendencia es que se fortalezca la salud física porque hay un boom de la actividad física de disminución de patologías que tiene las personas.

Mauren Rojas, locutora de canal 33:

Responde que están trabajando con el MEIC y trabajaron con los emprendedores abarcando todas trabando a nivel nacional, la propuesta sería que fuera una alianza directamente a nivel del Concejo porque se intentó de otra forma y no funcionó.

Regidor Harry González Barrantes:

Acogen la audiencia la parte formal de la nota y por acuerdo se hace un traslado a través de la Administración que tiene el proyecto de imagen y el Concejo será informado.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Como se habla de alianza o convenio siente que el Concejo tiene que autorizar al Alcalde para que lo firme, se ocupa un borrador del convenio para que lo presente al Alcalde, tenga que haber algo para firmar.

Regidor Harry González Barrantes:

Comenta que no lo ve a ese nivel ya que es un proyecto de imagen interna que se maneja, presupuestariamente es don Adrian el que tiene que actuar.

Regidor Julio Cesar Murillo Porras:

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 259 08 de agosto del 2013

Está de acuerdo con don Harry y si se llegará a un acuerdo se tiene que tener la posición seria y se tiene que llevar las cosas como tiene que ser, hay que ser pausado y analizar pero si le gustaría analizar, hay que recordar que es dinero del pueblo.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Necesita revisar el presupuesto para hacerle un planteamiento al Concejo para decirles si ocupa o no más presupuesto pero se estará comunicando con su persona para ver la proyección económica de lo que se necesite.

Mauren Rojas, locutora de canal 33:

Agradece el espacio a todos.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA PROPUESTA DE LA SRA. MAUREN ROJAS AL SEÑOR ALCALDE, PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO V

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Se conoce oficio firmado por la Licda. Ana Julia Alfaro Alfaro, Directora de la Escuela Los Ángeles, en el que textualmente dice:

Remito ternas con el fin de solicitarles realizar el trámite respectivo para la sustitución y juramentación de un miembro de la Junta de Educación de esta Institución.

Dicha petición se realiza debido a que el mismo ha presentado su renuncia.

1 Apellido 2 Apellido Nombre Cédula
Cruz Rojas Eduardo 204540506
Benavidez González Ligia 9-0066-0877
Ruth Mary Cruz Zamora 2-0390-0534

Nota: Presentan carta de renuncia de la persona y copia del acta.

SE ACUERDA: INTEGRAR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LOS ANGELES, AL SEÑOR EDUARDO CRUZ ROJAS. SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

AL SER LAS VEINTIDOS HORAS Y QUINCE MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL